

RESOLUCIÓN MOTIVADA 14/UAIP-2020

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinte. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **014-RNPN-2019**, presentada por [REDACTED] solicitando la siguiente información: "Solicito información si en el RNPN labora o laboró con Documento Único de Identidad [REDACTED] en que unidad y/o departamento laboró (sic)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Licenciada Marlene Molina, Jefa de la Unidad de recursos Humanos, quien brindo respuesta a través de memorando RRHH-0233/2020, de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte, el cual contiene la información solicitada.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información existente proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos, que consiste en copia del memorando RRHH-0233/2020, que contiene la información sobre si la persona laboró o labora en el RNPN.

Notifíquese,



Licda. Fátima Ruzilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.